

## **ACTA RESOLUTIVA N° 19**

En Montevideo, a los **14 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Cr. Javier Díaz, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N°18**

Se aprueba por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Informe sobre estrategia de comunicación a pacientes.**

Se envía informe. Dirección Técnica informa en sala.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Cobertura de actos en el exterior.**

De acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo del FNR (art. 33 decreto 358/993), corresponde actualizar el listado de técnicas que pueden ser financiadas en el exterior, sujetas a los dictámenes de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. Se propone mantener la cobertura para el tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en pacientes pediátricos, cirugías cardíacas infantiles de alta complejidad y la tromboendarterectomía como tratamiento de determinados casos de hipertensión pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el listado vigente de técnicas a ser financiadas en el exterior, lo que incluye: tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad y tromboendarterectomía pulmonar en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- El Cr. Amexis refiere al pago del adicional del Grupo 15.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Encomendar a la Dirección Administrativa proceder a la instrumentación y transferencia a los IMAE del pago del variable correspondiente al cumplimiento de metas de los trabajadores dependientes de los IMAE del Grupo 15.  
2º) Ejecutar esta decisión sin aguardar a la firma del acta respectiva.